

ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL (ETI) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece los mecanismos, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa vigente aplicable, se procede a la conformación del Equipo Técnico Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión.

En la parroquia La Unión, cantón Santa Ana, provincia de Manabí, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 10h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, se reúnen las siguientes autoridades y funcionaria institucional:

ASISTENTES

- Abg. Livio Rezabala Loor, Presidente del GAD Parroquial Rural La Unión.
- Sra. Elsa Intriago Arteaga, Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural La Unión.
- Tnlga. Virginia Barberán Obando, Vocal Principal del GAD Parroquial Rural La Unión.
- Dra. Maryuri Salazar Briones, Vocal Principal del GAD Parroquial Rural La Unión.
- Sr. Byron Moreira Burgos, Vocal Principal del GAD Parroquial Rural La Unión.
- Lcda. Janeth García García, Secretaria del GAD Parroquial Rural La Unión.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión de trabajo y pone en consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Informe sobre el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

4. Conformación del Equipo Técnico Institucional (ETI).
5. Designación del responsable de la carga de información en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
6. Resoluciones.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

La Lcda. Janeth García García, Secretaria del GAD Parroquial Rural La Unión, procede a verificar la asistencia de los convocados, constatando la presencia de todos los miembros del órgano legislativo parroquial, por lo que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión.

2. Instalación de la sesión

El Abg. Livio Rezabala Loor, Presidente del GAD Parroquial Rural La Unión, instala formalmente la sesión y agradece la presencia de los asistentes.

3. Informe sobre el inicio del proceso de Rendición de Cuentas

El señor Presidente informa que, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030, corresponde iniciar el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, destacando la importancia de garantizar la transparencia institucional, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Asimismo, explica las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las actividades que deberán ejecutarse hasta la culminación del proceso.

4. Conformación del Equipo Técnico Institucional (ETI)

Designar a la Sra. Elsa Intriago Arteaga, Vicepresidenta; Tnlga. Virginia Barberán Obando, Vocal Principal; Dra. Maryuri Salazar Briones, Vocal Principal; Sr. Byron Moreira Burgos, Vocal Principal; y a la Lcda. Janeth García García, Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, como miembros de la comisión institucional por parte del GAD Parroquial Rural La Unión, para que conjuntamente con los miembros del consejo de planificación lideren el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, conforme a los mecanismos, lineamientos y guía metodológica emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. Designación del responsable de la carga de información

Se propone designar a la Lcda. Janeth García García, Secretaria del GAD Parroquial Rural La Unión, como responsable de la recopilación, sistematización y carga de la información correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas en la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

6. RESOLUCIONES

Luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los presentes, se resuelve:

PRIMERA.- Dar inicio formal al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión.

SEGUNDA.- Conformar el Equipo Técnico Institucional (ETI) para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, integrado por las autoridades del Gobierno Parroquial y la Secretaria institucional.

TERCERA.- Designar a la Lcda. Janeth García García, Secretaria del GAD Parroquial Rural La Unión, como responsable de la recopilación, sistematización y carga de la información en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CUARTA.- Disponer que se coordinen todas las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma y de las actividades contempladas dentro del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

QUINTA.- Convocar oportunamente a los miembros del Consejo de Participación ciudadana para las siguientes fases del proceso de Rendición de Cuentas.

7. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las 11 horas del día doce de febrero de dos mil veintiséis.


Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.



FIRMAS


Abg. Livio Rezapala Looz

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN



Sra. Elsa Intriago Arteaga

VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN



Tnlga. Virginia Barberán Obando

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN



Dra. Maryuri Salazar Briones

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN



Sr. Byron Moreira Burgos

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta fue conocida, discutida y aprobada por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026.



Lcda. Janeth García García

SECRETARIA DEL GAD DE LA PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN